

## **Pautas de Evaluación para el ingreso a Investigador Científico de la CIC.**

### **Introducción**

Las CAH confeccionarán para cada candidato a la Carrera de Investigador Científico, un dictamen que contendrá una fundamentación clara y rigurosa que se generará a partir de la evaluación de la siguiente información:

- Formación académica complementaria al posgrado.
- Producción Científico tecnológica mediante los trabajos y/o desarrollos tecnológicos y las publicaciones científicas.
- Plan de Investigación, Lugar de Trabajo, Director; y Codirector si el plan lo justificase.
- Formación de Recursos humanos, Dirección de Becarios-Investigadores y/o Tesistas.
- Estadías y/o Pasantías en el país y/o en el exterior.
- Tareas Docentes.
- Otra información relevante.

Se tendrán en cuenta las áreas prioritarias; que serán explícitas al momento de la convocatoria.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

#### **1. FORMACIÓN ACADÉMICA COMPLEMENTARIA DE POSGRADO**

Para ingresar a la carrera de Investigador Científico los candidatos deben poseer título de doctor. Se evaluará la Formación Académica Complementaria de Posgrado.

#### **2. PRODUCCIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA**

Las evaluaciones deberán ser fundadas en lo relativo a la calidad y trascendencia, actual y potencial de la producción. La calidad puede ser inferida a partir de la calidad de la revista científica dentro de la disciplina, y la trascendencia en función del grado de importancia e impacto del trabajo del postulante.

Se evaluarán las publicaciones y los autores de las mismas a la luz del tema de investigación y se considerará la pertinencia y coherencia de la producción en relación al plan de trabajo propuesto.

Se considerará el grado de originalidad de la producción científica y tecnológica, así como la ubicación del autor. En casos de múltiples autores se evaluará el grado de participación a la luz de la temática. Se considerará que en determinadas especialidades es normal una importante cantidad de autores en la publicación. Por otro lado, en líneas generales los investigadores en estadios de Independiente y Principal no son primeros autores.

En las distintas disciplinas del saber las prácticas son distintas: en las ciencias sociales es mayor la tendencia a publicar en libros. Por otro lado, no es comparable la cantidad de publicaciones de las ciencias sociales en Scopus frente a las otras disciplinas como Medicina y Biología. Además de las publicaciones indexadas en las grandes bases como Scimago, se considerarán las publicaciones del Núcleo básico, Latindex, Scielo y Redalyc. Cada CAH elaborará un listado de publicaciones prestigiosas. En todos los casos la CAH debe fundamentar apropiadamente el factor de calidad asignado a los libros y a los congresos vinculados a la producción del candidato.

Se equiparán de manera explícita la producción tecnológica a la científica. La evidencia en el desarrollo tecnológico no es necesariamente las citas sino la trascendencia del desarrollo, es decir, el grado de recepción e incorporación de los resultados del mismo por parte del sector socio productivo.

### **3. PLAN DE INVESTIGACIÓN, LUGAR DE TRABAJO Y DIRECTOR Y CODIRECTOR**

El plan de trabajo tendrá al menos una evaluación externa que considerará la originalidad, calidad y factibilidad y el grado de impacto en el sistema socio productivo Provincial. Se prestará especial atención a la formulación de la hipótesis de trabajo, los objetivos y los resultados esperados.

**Director de trabajo:** (Las categorías que lo tengan) Debe considerarse la existencia de un Co-Director en los casos en que sea necesario, por ejemplo, en áreas multidisciplinarias. En la presentación debe constar una descripción adecuada de las tareas a llevar a cabo por el Codirector. El Director debe estar en el mismo lugar de trabajo que el postulante.

**Lugar de Trabajo del postulante:** (Todas las categorías). Debe verificarse que el mismo sea en la Provincia de Buenos Aires. Los que no tienen lugar de trabajo en la provincia de Buenos Aires serán rechazados administrativamente sin llegar a ser considerados por la CAH.

### **4. FORMACIÓN DE RRRHH, DIR. DE BECARIOS, INVESTIGADORES TESIS**

Se tendrán en cuenta:

Dirección de tesis doctoral Aprobada.

Dirección Becas de posgrado o doctorales CONICET, CIC, Agencia, o similares.

Dirección de Investigadores.

Dirección Becas Posdoctorales.

Dirección Tesis Licenciaturas, Becas de Entrenamiento CIC o becas alumnos avanzados de universidades.

### **5. ESTADÍAS Y PASANTIAS.**

Se valorarán pasantías en el país o en el exterior

## **6. TAREAS DOCENTES DESARROLLADAS**

Se evaluarán en relación al cargo de mayor jerarquía que el postulante haya obtenido.

## **7. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En esta sección se considerarán: premios y distinciones, dirección y/o codirección de proyectos de organismos acreditados, integrar o haber integrado proyectos de organismos acreditados, dirección o vicedirección de institutos, centros o departamentos universitarios, etc. También se considerarán otras actividades de gestión, como ser miembro de comisión asesora de organismos acreditados, actividades de divulgación científica, arbitraje de artículos científicos en revistas tipo A o B y evaluación de proyectos de investigación de organismos oficiales de CyT, universidades, etc.